

206
SESION Ordinaria Celebrada
por la Corporación Municipal del Canton
de Belén, a las tres de la tarde, del día
dieciséis de Julio de mil novecientos & die-
cisiete, con asistencia de los Regidores propie-
tarios don Manuel Zumbado Zumbado, don
Cypriano González González y don Ma-
nuel Rodríguez Benavides. Concurrió
también el Señor Jefe Político y abierta la
sesión por el Presidente Zumbado. Se
acordó:

Artículo I

Por constar este Ayuntamiento de sólo
tres miembros propietarios,

Se acuerda

Que el Regidor propietario don Ma-
nuel Rodríguez Benavides presida las
sesiones municipales que ocurran
en ausencia del Presidente y vice Presiden-
te.

Artículo II

Por ser los impuestos de cantería una
de las pocas entradas de que dispo-
ne este Municipio, y por haberse
observado, en estos últimos meses,
bastante descuido en satisfacer ese
impuesto,

Se acuerda

Que a partir del primero de Agosto en
adelante, se aplique con todo rigor
lo que expresa el artículo XI del Regla-
mento de cantería de este Canton

Artículo III

Se da autorización al Señor Jefe
Político para que pague, de los

fondos comunes del Centro, la suma de \$31.⁰⁰
a los Dignos Hermanos, vales de los victimos
utiles que suministraron a la Jefatura Politica.

Articulo IV

Se tiene conocimiento de que la llave de
detención de la paga de agua de don Ismael
Ledesma en la funderia de La Ribera, ocasiona
algunas veces perjuicios,

De Acuerdo:

Suplicas al Jefe Politico y Fontanero Municipal
con la manera de corregir el defecto, cu-
yo costo queda a cargo de los fondos co-
munes de La Ribera.

Articulo V

Siendo de necesidad destruir el hormiguero
que está ocasionando daño en el po-
lar de la casa municipal,

De Acuerdo:

Proceder a su destruccion, autorizando
al Jefe Politico para que lo haga y car-
gue el gasto de fondos Comunes Centrales

Articulo VI

Consideradas las dificultades que se pre-
sentaron cuando se pensó trasladar a
la Casa Municipal la Filarmónica de
esta Villa, tanto por que estaba ocupada
por una buena familia como por que
se perdía la entrada al Municipio
del alquiler de esa Casa,

De Acuerdo:

Destinar la suma de \$7.⁰⁰ mensuales para el
pago del alquiler y alumbrado del local ocupa-
do hoy por la Filarmónica Municipal. Este
acuerdo definitivamente aprobado

Artículo VII

Siendo las cinco de la tarde el
Presidente levanta la Sesión.

Alameda y
